



ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2020-003 I, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA PAVIMENTACIÓN EN CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE LAS TAPIAS, SINDICATURA DE LAS TAPIAS, CULIACÁN, SINALOA.

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2020 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 07 DE JULIO DE 2020, SEGÚN EL ACTA SEGUNDA DE ESTA INVITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I, 53, 54, 56 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DICTAMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, SE EMITIÓ EL 13 DE ABRIL DE 2020 POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ.

SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE: \$ 1,363,318.95 MÁS I.V.A.

LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUE LA SIGUIENTE:

PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA	IMPORTE S/IVA	LUGAR
1.- MARÍA DE LOURDES CASTRO ARROYO	\$ 1,349,877.44	PRIMERO
2.- BRENDA GUADALUPE LIERA ESPINOZA	\$ 1,354,749.99	SEGUNDO
3.- ARTURO CARRILLO VALLE	\$ 1,359,563.46	TERCERO

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:
SECRETARIO EJECUTIVO:
SUPLENTE DEL VOCAL:

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
LIC. RICARDO RIVEROS ACOSTA
C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ

01 800 712 5111

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Calle de la Paz No. 2571 Sinaloa
C.P. 83000 Culiacán, Sinaloa



ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. **ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN** EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DESPUÉS DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA: **ARTURO TADEO MONTOYA LIERA** CON UN MONTO DE: \$ **1,349,877.44 (SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.); MÁS I.V.A.**

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **19 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **13 DE JULIO DE 2020** Y FECHA DE TERMINACIÓN **31 DE JULIO DE 2020**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA **PRESENTE ESCRITO** POR SEPARADO **DIRIGIDO A LOS LICITANTES NO SELECCIONADOS**, DONDE SE EXPONE EL PORQUE SU PROPUESTA **NO RESULTÓ GANADORA** Ó EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

LIC. MIRNA PATRICIA ESTRADA HERNÁNDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. GABRIEL ALFREDO LARRAÑAGA QUINTERO
Rpte. del Gerente de Contraloría Interna

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
GERENTE DE OBRAS

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS.

LIC. RUBÉN SALIDO ÁLVAREZ
REPRÉSENTANTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

NO ASISTIÓ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INVITADOS:

LIC. FERNANDO BASILIO TORRES GÓMEZ

Titular del Organismo Interno de Control del
Ayuntamiento de Culiacán.
Oficio de Invitación No. GO-089/2020

NO ASISTIÓ

ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ

Director de Obras Públicas del Ayuntamiento.
Oficio de Invitación No. GO-090/2020

NO ASISTIÓ

LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ

Rpte. de la Sindica Procurador del Ayuntamiento de Culiacán.
Oficio de Invitación No. GO-088/2020

[Handwritten Signature]

EMPRESAS PARTICIPANTES

- 1.- MARÍA DE LOURDES CASTRO ARROYO
- 2.- ARTURO CARRILLO VALLE
- 3.- BRENDA GUADALUPE LIERA ESPINOZA



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
CULIACÁN

01 800 712 5171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Esvd. Rolando Argueta Amabilis 2571 Nte.
C.P. 80020 Culiacán, Sinaloa

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]